

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.358.000,00	Gastos de personal650.555,23
Impuestos indirectos30.333,10	Gastos en bienes corrientes y servicios .1.034.250,00
Tasas y otros ingresos415.564,00	Gastos financieros25.000,00
Transferencias corrientes771.801,00	Transferencias corrientes198.650,00
Ingresos patrimoniales183.950,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales584.780,00
Enajenación de inversiones reales90.004,00	Transferencias de capital53.000,00
Transferencias de capital184.423,04	Activos financieros2,00
Activos financieros3,00	Pasivos financieros487.845,91
Pasivos financieros5,00	TOTAL GASTOS3.034.083,14
TOTAL INGRESOS3.034.083,14	

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2018a) *Funcionarios de carrera:*

- Un Secretario-Interventor, grupo A1-A2, escala de funcionarios de habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención.
- Dos Administrativos, grupo C1, escala de Administración General, subescala administrativa.
- Un Vigilante Municipal, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.

b) *Personal laboral fijo:*

- Un Operario de mantenimiento de instalaciones y otros servicios.
- Una Animadora socio-cultural.
- Un Peón de servicios múltiples.
- Un Operario de jardinería y otros servicios.
- Un Conserje del Colegio Público y encargado de otros servicios.
- Una Conserje y Limpiadora del Polideportivo.

c) *Personal laboral temporal:*

- Una Ayudante de biblioteca, a tiempo parcial.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 65

Miércoles, 6 de junio de 2018

- Un Peón de servicios múltiples (Servicio de recogida de basuras y otros).
- Un Conductor del servicio de recogida de basuras y otros.
- Un Monitor Deportivo.
- Un Peón de servicios múltiples (Encargado).
- Tres Limpiadoras del Colegio Público, a tiempo parcial.
- Dos Limpiadoras de edificios, a tiempo parcial.
- Un Director de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial.
- Un Vigilante.
- Cuatro Monitores del programa “Verano Infantil”, a tiempo parcial.
- Un Peón de servicios múltiples (albañilería).
- Una Monitora de ocio y tiempo libre, a tiempo parcial.
- Una Gerocultora.

Ólvega, 22 de mayo de 2018.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1396

BOPSO-65-06062018